INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

PARA: Secretario de Educación

FECHA: 23 de mayo de 2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº ENV-12-09-0593-23

FECHA DEL CONTRATO: 10 de marzo de 2023

CONTRATISTA: DONA MARY ÁLVAREZ POSADA

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 42.793.727

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LAS 14 INSTITUCIONES OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL. ($**40.661.476**).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL. (**$40.661.476**).

FORMA DE PAGO

El municipio de Envigado, pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al PAC, (Plan Anual de Caja) en DIEZ (10) cuotas de la siguiente manera: nueve (9) cuotas iguales por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($ 4.403.770) y una (1) cuota de UN MILLON VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS. Lo anterior de conformidad con la Circular 0000000 del 02 de Enero de 2023 expedida por la Secretaría de Hacienda y Dirección Financiera y Contable referente a las fecha de cierres contables, vigencia 2023, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (PERSONA NATURAL: salud, pensión y riesgos laborales. PERSONA JURÍDICA: salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales de su personal, emitido por

el Representante Legal o Revisor Fiscal), previa presentación de su informe de gestión y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO[1]: 10 de marzo de 2023

PLAZO DEL CONTRATO[2]: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será 282 días calendario (esto quiere decir nueve meses y siete días contables) y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 10 de abril hasta el 9 de mayo de 2023.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

No	OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.
[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

1	Realizar las visitas de reconocimiento inicial de las 14 instituciones educativas adscritas a la Secretaria de Educación de Envigado.	Se realizó visita a la institución educativa ALEJANDRO VELEZ BARRIENTOS, el 13 de abril del 2023, donde se evaluaron las recomendaciones médicas ocupacionales del Rector Oswaldo Quiceno. Se realizó capacitación sobre funciones y responsabilidades del COPASST. Se socializó el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que se elaboró en diciembre del 2022. Se realizó visita a la institución educativa Darío de Bedout el 17 de abril de 2023, donde se reunió a los docentes y se capacitaron sobre las funciones y responsabilidades del COPASST. Se realizaron las votaciones para la conformación del nuevo COPASST. - Se realizó visita y capacitación a la institución educativa José Manuel Restrepo Vélez, el 19 de abril del 2023, donde se capacitó a todos los docentes sobre las funciones y responsabilidades del COPASST. Se realizaron las votaciones para la conformación del nuevo COPASST que corresponde al periodo del 2023 al 2025.
2	Realizar los diagnósticos iniciales con base los estándares mínimos del SG SST definidos en la resolución 0312 de 2019 y el decreto 1655 de 2015 y sus respectivos planes de mejoramiento.	Se realizó el diagnóstico inicial de los estándares mínimos de la institución educativa José Manuel Restrepo Vélez, obteniendo un resultado de 15%(critico)
3	Elaborar el plan anual del SG SST con sus respectivos objetivos y metas e indicadores.	Se realizó el plan de trabajo anual a la institución educativa José Manuel Restrepo Vélez, el cual está pendiente por socializar con todos los docentes.
4	Revisar y actualizar las políticas en SST, alcohol y droga	Se realizó la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental, para la institución educativa José Manuel Restrepo Vélez, la cual está pendiente de su firma y publicación.
5	Documentar el manual del SG SST.	Se realizaron los manuales del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de las instituciones educativas: Darío De Bedout, José Manuel Restrepo Vélez y la Alejandro Velez Barrientos.
6	Definir los planes de formación y entrenamiento	No se realizó esta actividad en el mes de mayo
7	Definición de matriz de indicadores y metas	Se realizó la matriz de peligros de la institución de institución educativa José Manuel Restrepo Vélez, está pendiente de su socialización.
8	Apoyar y Acompañar la conformación de los COPASST de las Instituciones Educativas	Se conformaron los COPASST en las instituciones Educativas: Dario de Bedout, José Manuel Restrepo Vélez, Alejandro Velez Barrientos, y se capacitaron en funciones y responsabilidades.
9	Seguimiento a la gestión de los COPASST de las Instituciones Educativas.	El seguimiento está programado para la semana del 15 al 19 del mes de mayo del 2023, en las Instituciones Educativas: Darío de Bedout, José Manuel Restrepo Vélez, Alejandro Velez Barrientos.

10	Seguimiento y acompañamiento casos de salud.	Se realizó acompañamiento al caso de salud del señor Oswaldo Arnulfo Quiceno Guarín, donde se le hicieron algunas recomendaciones de manejo de columna y posiciones de trabajo. Se habló con la señora Natalia Eugenia Ossa, sobre su estado de salud y se gestionó ante la ARL Sura para de finir el origen de su patología.
11	Seguimiento a los programas ejecutados por la Fiduciaria relacionados con SST (exámenes de ingreso, egreso y periódicos).	No se realizó esta actividad.
12	Apoyar la gestión el seguimiento de los accidentes de trabajo y enfermedad general de los docentes	No se realiza esta actividad.
13	Definición de la matriz de requisitos legales.	Se realizó la matriz de requisitos legales y su procedimiento en la institución educativa José Manuel Restrepo Vélez.
14	Realizar seguimiento de metas e indicadores.	No se realizó esta actividad.
15	Documentar y socializar el procedimiento de investigación de ATEL (accidente laboral y enfermedades laborales).	Se realizó el formato de acciones correctivas y preventivas de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales para la institución educativa José Manuel Restrepo Vélez, se encuentra en proceso de elaboración el procedimiento.
16	Realizar Inspecciones de Seguridad	Se realizaron las inspecciones de seguridad para la institución educativa Darío de Bedout. El informe está pendiente por socializar.
17	Documentación de los planes de emergencia por sede educativa	No se realiza esta actividad.
18	Documentar y socializar el procedimiento de comunicación y consulta	No se realiza esta actividad.
19	Planear y ejecutar la auditoria interna	Esta actividad se programará para noviembre del 2023, con los COPASST
20	Revisión y ajuste del Presupuesto SST para 2023	No se realiza esta actividad.
21	Definición del plan anual 2023	Se realizó el plan anual a la institución educativa José Manuel Restrepo Vélez, el cual está pendiente por socializar.
22	Seguimiento a la gestión de prestadores externos asignados por la Fiduprevisora.	No se realiza esta actividad.
23	Seguimiento al ausentismo	Esta actividad se empezará en el mes de junio del 2023
24	Seguimiento a la gestión de las Brigadas	Se empezará a conformar y entrenar la brigada para el mes de junio del 2023
25	Ejecución del plan de formación y entrenamiento	Se programará con cada Institución.
26	Realizar informes periódicos mensuales de los avances de ejecución de todas las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo, actividades de promoción y prevención y las demás que se requieran relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo.	Se realizó el informe del mes de Mayo donde se tiene las evidencias de las actividades realizadas

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):
El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera: adjunta certificado de pago de seguridad social de los últimos seis meses, firmado por el representante legal.

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número	63296114		Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización	abril				
Fecha de pago	11-05-2023		Certificado de Revisor Fiscal		No aplica
Valor base de cotización	$2.635.204				
Salud	$329.500		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$421.700		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal		
ARL tipo de riesgo	$64.200		Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato (cuando aplique)	DONA MARY ÁLVAREZ POSADA		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	**$4.403.770**
2	Glosa[5](+)(-)	(-)$0
Valor Total a Pagar		$4.403.770

2.5.1 Justificación: N/A.

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACT	VALOR	%	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	---	**40.661.476**	**100**	
Pago Acta No 1	02	$4.403.770	10.83%	21/04/2023
Pago Acta No 2	03	$4.403.770	10.83%	23/05/2023
Valor total actas de pago		$ 8.807.540	21.66%	
Valor por ejecutar del contrato		**$ 31.853.936**	**78.34%**	

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales estuvieron sin novedad alguna.

2.7 Seguimiento jurídico

- El contratista NO estuvo inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidieran la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecieron siempre en la misma condición.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]: N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

- **Administrativas:** se cumplió con el objeto contractual. Se adjunta el informe de gestión correspondiente al presente pago.

- **Observaciones técnicas, financieras y contables:** no se tienen observaciones en este punto al respecto, se dio cumplimiento con los compromisos requeridos durante el período del presente informe y se procede al pago normal de la primera cuota de acuerdo al PAC del contrato.

- **Observaciones jurídicas:**

2.10 Concepto de supervisión:

En calidad de Supervisora, dejo constancia que la contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo, correspondiente al pago del **período comprendido entre el 10 de abril y el 9 de mayo de 2023** según Cuenta de Cobro **N° 03 del 23 de mayo de 2023.**

2.10.1 Requerimientos: ninguno.

2.10.2 Recibido a satisfacción: Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla 63296114 correspondiente al mes de abril del Operador ARUS).
- Informe de Ejecución del Contratista correspondiente al período del **10 de abril y el 9 de mayo de 2023**
- Evidencias de las actividades realizadas.

FIRMA

Ana Milena Villa Cataño
Supervisor
Profesional Universitaria